

Hoy 12 de diciembre: Cambio de licencia clase C.

Desde el 12 de diciembre comenzarán los cambios a Licencia Clase C para motoristas.

El nuevo examen aumenta la exigencia para los postulantes que, a contar de ahora, deberán demostrar sus habilidades para manejar este tipo de vehículos en movimiento.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones presentó el nuevo examen práctico para obtener Licencia Clase C, que habilita para conducir motocicletas, y que comenzará a aplicarse el próximo 12 de diciembre en todo el país.

El nuevo test aumenta la exigencia para los postulantes que, a contar de ahora, además de rendir un examen teórico, deberán demostrar sus habilidades para manejar el vehículo en movimiento. El 16 de marzo de este año se publicó el decreto que modifica la normativa sobre el proceso de obtención de licencia de conducir Clase C pero, dada la pandemia, su puesta en marcha se concretará a contar de este mes.

¿Dado la gran cantidad de motoristas fallecidos estos últimos años en siniestros de tránsito, y también de conductores lesionados, se ha considerado necesario estandarizar un examen práctico para que los postulantes a licencia de conducir de moto. Este examen consiste en un circuito cerrado de 70 metros de largo, por 7 metros de ancho, en el que el postulante debe realizar maniobras que determinen sus conocimientos y capacidades en la conducción de vehículos que requieren esta Licencia Clase C?, señaló el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Fuentes.

El examen teórico constará de 20 preguntas, que se podrán estudiar en un cuestionario disponible en la página <http://mejoresconductores.conaset.cl/>. Adicionalmente, en la Ley de Convivencia Vial se estableció que los triciclos motorizados de carga (también llamados ?toritos?) requerirán también contar con una licencia Clase C.

Por su parte, el nuevo examen práctico para obtener Licencia Clase C consta de tres etapas: la primera es una maniobra con motor apagado sin tiempo, la segunda con motor encendido sin tiempo y la tercera con motor prendido con un límite de 35 segundos para realizarlo.

En los últimos 10 años, en Chile han fallecido 1.280 motociclistas y cerca de 50.000 tuvieron alguna lesión. Sólo en 2019, hubo 7.170 siniestros de tránsito relacionados a motos, en los cuales 174 personas fallecieron y 5.733 resultaron con lesiones.

Características del circuito de maniobras

El nuevo examen fue estandarizado y considera un circuito cerrado de 70 metros de largo por 7 de ancho, en el cual el postulante deberá realizar maniobras que determinarán sus conocimientos en la conducción de los vehículos que requieren licencia Clase C. La evaluación consistirá en dos etapas, cada una con distintas maniobras.

Motor apagado: se verificará que el postulante conoce los elementos del vehículo, el uso de casco y desplazamiento del vehículo, a través de las siguientes maniobras:

- Identificación de documentos del vehículo.
- Uso correcto del casco, identificación y activación de luces, bocina, señalizadores y frenos.
- Desplazamiento junto con el vehículo en línea recta.
- Desplazamiento junto con el vehículo en curva, evitando un obstáculo.
- Desplazamiento junto con el vehículo en línea recta y estacionar el vehículo sobre su soporte.

Motor encendido: el postulante deberá realizar las distintas maniobras que la normativa específica, entre ellas:

- Realizar zigzag entre conos, desplazamiento en trayectoria curva formando figura de ocho.
- Describir curvas y contracurvas sucesivas, circular en una franja recta en espacio reducido.
- Frenado progresivo y detención en lugar establecido.
- Circular en trayectoria recta evitando un obstáculo.
- Describir una curva cerrada.
- Circular en trayectoria recta, frenado progresivo y detención en lugar establecido.

El examen se calificará contabilizando la acumulación de errores que el postulante cometa, de la misma forma que el examen práctico Clase B (para vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para transporte particular (automóviles, camionetas, furgones, furgonetas, etc.), habiendo errores reprobatorios, graves y leves.